

Guayaquil, febrero 7 de 1991

Señores Socios
FINCAS MARINAS FINCAMAR C. LTDA.
Ciudad

En mi calidad de Comisario de FINCAMAR C. LTDA., presento a ustedes el informe que corresponde a la misión encomendada de acuerdo a lo establecido en el Art. 273, numeral 2 de la Ley de Compañías vigente.

Según el Art. 321, numeral 3 de la Ley, he revisado periódicamente los Balances, Estados de cuentas, comprobantes y demás documentos que tienen relación con la marcha de la empresa, dando recomendaciones que he estimado necesario. Los ingresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija, ya que no hay variación alguna digna de mencionarse.

Siguiendo las disposiciones de la Ley de Compañías, espero haber cumplido a cabalidad mi cometido.

Atentamente,


William Diaz Capelo
COMISARIO



29 ABR 1991